

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

**Ref.: Oficio N° 1439-2016-SG-CS-PJ, cursado por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República.**

Lima, dos de marzo de dos mil dieciséis.-

**VISTO:**

El Oficio N° 1439-2016-SG-CS-PJ, cursado por la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido documento se adjunta a fojas cinco, copia del Oficio N° 236-2016-JUS/CEI-CPP suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual remite copia fechada del acta de sesión de dicha comisión de fecha 7 de enero de 2016, en la cual se adoptaron los últimos acuerdos respecto al proceso de implementación del Código Procesal Penal, para conocimiento y fines pertinentes.

En consecuencia, estando al contenido de la referida acta; y en mérito al Acuerdo N° 166-2016 de la octava sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Ticona Postigo, De Valdivia Cano, Ruidías Farfán, Vera Meléndez y Alvarez Díaz, sin la intervención del señor Consejero Lecaros Cornejo por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

**SE RESUELVE:**

Tomar conocimiento del acta de sesión de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de fecha 7 de enero de 2016, en la cual se adoptaron los últimos acuerdos respecto al proceso de implementación del Código Procesal Penal, remitida por el Secretario Técnico de dicha comisión, mediante Oficio N° 236-2016-JUS/CEI-CPP.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**



*[Handwritten signature]*  
**VÍCTOR TICONA POSTIGO**  
Presidente

*[Handwritten signature]*

**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General